MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

JUSTIFICCION CONTRATO ABIERTO

Edelira, 27 de julio de 2023.

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, ***Director***
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:
REF.: ID 433607

Me dirijo a usted a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del contrato abierto en el marco de la referencia en los términos que paso a exponer:

Que, en la presente contratación, versa sobre la provisión de almuerzo para Instituciones Escolares, no se puede garantizar la ejecución del contrato en la totalidad de las cantidades a ser adjudicadas, en razón de circunstancias fortuitas que pueden sobrevenir como ser: inclemencia durante los días escolares, suspensión de clases por situaciones de contagio del Covid-19, huelgas o paros gremiales, etc eventos cuya duración no podemos precisar, motivo por el cual no resulta prudente aplicar la tipología del contrato cerrado. En tal sentido, resulta procedente prever una cantidad mínima de los alimentos a ser suministrados y una cantidad máxima que indique el limite de provisión prevista. –

CONCLUSION.

RECOMENDAR Que, la Modalidad de **Contrato Abierto** por Cantidad mínima y máxima de conformidad a la Resolución 4576/20 Art. 4 Inc. B) es lo que se ajusta al Llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL L.P.N. Nº 01/2023 "**SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 21 ESCUELAS DE EDELIRA - PLURIANUAL 2023 2024 con ID 433607. –**

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner